

## A LAS CORTES.

La Academia de Nobles Artes de San Fernando ha creído un deber suyo dirigirse á las Cortes para evitar la demolicion y ruina de las grandes y bellas masas arquitectónicas que son el ornamento de Madrid, y que sin mengua de España no pueden destruirse, aun dado el caso de que la utilidad en hacerlo fuera mayor que el valor de las áreas ó superficies; único, y muy corto, á que vendrá á reducirse toda esta operacion en último resultado.

Cuando por la vez primera llegó á entender que podian destruirse algunos edificios de los antiguos conventos; representó enérgicamente á S. M. para evitar su ruina, proponiendo fuesen aplicados á usos y destinos públicos, dignos de la Nacion, y ofreciendo su cooperacion al mismo tiempo para que se consiguieran estos y otros fines no menos importantes; como se vé por la copia de la esposicion que hizo en 27 de febrero último, que se acompaña con el número 1.º

Posteriormente y habiéndosele mandado por el gobierno en 5 de mayo de este año, diera su dictámen sobre los edificios que debian conservarse en esta Corte, espresando los motivos que hubiera para todos, y cada uno de los que juzgase se hallaban en este caso; oida una comision especial informó en 19 del mismo con toda especificacion sobre este grave asunto, y propuso los que por sus bellas formas, su perfeccion artistica, su grande efecto, y su interés para las Artes, debian conservarse á toda costa; como aparece del mismo informe, que se presenta con el número 2.º

En 3 del presente, y viendo que se trataba de demoler segun se habia manifestado ya tiempo habia por el Ministerio de Hacienda, para dar ocupacion á ciertas clases, para utilizar los materiales, y para acudir á las necesidades públicas; se dirigió al Gobierno por la última vez en el momento que vió se estaba destruyendo el regular, sólido, y capaz convento de las Baronesas, útil para cualquiera cosa, menos para ser destruido; y que se anunciaba la subasta del de S. Felipe Neri, cuya iglesia es de una

belleza artística particular por su forma, y sobre todo por la cúpula elíptica, única en España, y tan rara en todas las naciones, aun en las que mas adelantos han hecho en la arquitectura.

La Academia, dados estos pasos, parecia haber ya llenado los deberes de su instituto, que es la conservacion de los monumentos de las Artes, y de cuanto puede conducir á su perfeccion y á su gloria; pero no pudiendo ver sin dolor la demolicion que amenaza á los mejores edificios de la Corte á pesar de todas sus reclamaciones; la ninguna utilidad que esto puede producir; las consecuencias de tales medidas dentro y fuera de la nacion, y que con veloz y rápido impulso se hundan en la nada los prodigios artísticos que tantos tesoros costaron y tanto honor hacen á sus autores y á la Arquitectura, precisamente cuando todos los pueblos conservan con el mas minucioso cuidado los restos venerables de la antigüedad; juzgó por unanimidad en la sesion del 23 del próximo pasado mes que le faltaba dar un paso, el último acaso, que la pusiera á cubierto á los ojos de la España y del mundo, y á los de la posteridad: el dirigirse á las Cortes para que como, tutoras de la Nacion, como que á su cargo tienen los bienes nacionales, y el depósito de su gloria y bienestar; puedan dictar sobre esto una medida legislativa, por si en mano del Gobierno y en sus facultades no estuviere ya tomarla, supuestas las disposiciones que ha adoptado y está poniendo en ejecucion mucho tiempo ha.

Inútil es decir que si el destruir es muy fácil, no lo es tanto edificar: pero sí conviene hacer presente que en los vacíos de lo destruido que los tiempos y las circunstancias actuales y otros respetos podrán dejar por mucho tiempo; la Corte no solo carecerá de edificios que puedan reemplazar los que ya no existen, sino que hasta en su comodidad y salubridad debe influir de un modo funesto por la sutileza y calidad de los aires de Madrid. Segun esto, pareciera conveniente que las demoliciones, aun despues de bien meditadas, y previstas por ojos facultativos, no debian hacerse, siendo necesarias, sino poco á poco; de modo que ninguna se ejecutase sin que el reemplazo de cosa mejor le siguiese inmediatamente. Por lo mismo pidió la Academia que pues era el Cuerpo con el cual contaba y habia contado siempre el Gobierno para todos los negocios de las Artes que pudieran producir resoluciones generales ó de grande momento, y aun para preparar los reglamentos y las leyes correspondientes á las mismas; se le diera conocimiento de cualquier modo, ó por el mismo Gobierno, ó por la Comision nombrada; mucho mas habiendo manifestado que estaba dispuesta á auxiliar esta grave operacion con todas sus fuerzas, á horas extraordinarias; sin utilidad, y sin perdonar medio ni fatiga alguna. Pero no ha sido así; y sean las que fueren las causas que para ello ha habido, no solo no han sido admitidos sus ofrecimientos, sino que ha visto con dolor que la pica destructora suspensa por algunos meses, ha descargado y

descarga sobre los mas hermosos edificios, sin que se le haya consultado una vez siquiera; y si posteriormente ha hecho alguna reclamacion particular, se le ha manifestado que impedian acceder á ella las necesidades del Estado y la precision de procurarse ingresos por este medio.

Problema fuera, si aun cuando fuese exacta esta razon, podria mas ella que las enormes pérdidas que se experimentan, las consecuencias que de ello pudieran originarse por muchos motivos, y las consideraciones á que esto puede dar lugar, aun cuando fuesen muy grandes las utilidades; pero siendo como es casi nulo el resultado, hay mucho mas motivo para que se combata victoriosamente el único motivo que puede darse en estos momentos para promover semejantes medidas y llevarlas á efecto con tanta rapidez.

Varias han sido las subastas que se han hecho de conventos demolidos: reúnanse todas las sumas de los remates hasta de aquí celebrados, y es bien cierto, y así se dice de público, que el plomo, ó el hierro, ó el ladrillo, ó lo mas despreciable de las ruinas que se hacen, será suficiente para formar una cantidad mayor. El convento de las Baronesas que ahora mismo se está demoliendo, el mas regular como se ha dicho, el mas bien conservado y apto para cualquiera establecimiento de pública utilidad, cuyo coste y valor se acerca quizá á cuatro millones, se ha subastado en público en treinta y cuatro mil reales, y si esta proposicion se ha mejorado segun se ha dicho, por cualquiera causa, podrán haberse aumentado treinta ó cuarenta mil á lo sumo. Sabido es lo que han producido los Capuchinos, la Victoria y Pinto; y hoy se dice, aunque parece increíble, que el de S. Felipe Neri, tasado en otra época en mas de dos millones se ha rematado en veinte mil reales. En fin puede asegurarse que el alquiler de uno solo en un año subiera mas que todas las subastas referidas. Así es, que lo único positivo que resultará, podra ser el valor que quiera darse por los licitadores á las áreas, las cuales aun cuando se compren, es seguro que habrá una diferencia inmensa con las que vendan los particulares por muchos motivos que son muy obios, y el singularísimo de que tomándose con tanta baja las mejores casas de bienes nacionales, reducido el precio á metálico, respecto de las demas; deben experimentar la mayor los solares de los conventos por la obligacion que llevarán de edificarse en ellos de nuevo.

De aquí puede inferirse cual es la utilidad que ha de resultar de las demoliciones comparada con el valor intrínseco de las cosas demolidas, y con los alquileres que pudieran ganar estando en pie, si se colocáran en ellas las Oficinas públicas, los Tribunales, las Academias, las Empresas particulares si se quiere, y todo lo que con gloria de la Nacion y del Gobierno pudiera establecerse, devengando su premio, y conciliando de este modo su conservacion con el mejor servicio del Estado, con su grandeza y dignidad, con el decro, y magnificencia de la Corte misma.

¿Y los templos? Esas grandes masas consagradas por la piedad religiosa por tantos siglos, la mayor parte de ellos erigidos á costa de particulares que gastaron en ello sumas inmensas para perpetuar su memoria y la de sus familias, que por lo mismo á estas, y no á otro pertenecerían acaso; que se hallan edificadas en sitios propios para comodidad del vecindario, que pueden reemplazar muchas de las humildes Parroquias de Madrid, que hacen tan buen efecto en la poblacion, que tanto valen en pie, y tan poco destruidos, que fueron respetados por los franceses, en tiempo de Napoleon, en la época que se cita como la mas desastrosa de España; ¿cómo es posible, que las Cortes permitan se echen por tierra en un tiempo en que se habla continuamente de ilustracion, de saber y de progreso; á la vista de España y de todas las Naciones que nos están contemplando?

Tales son los sentimientos unánimes de la Academia de Nobles Artes de San Fernando; sentimientos que se expresan en la acta de 23 del pasado mes, que tambien se presenta con el número 3.º Confia, sin dudarle un momento, que les darán las Cortes el valor que en sí tengan; que mirarán bajo todos sus aspectos este gravísimo asunto; que cubrirán con su éjida protectora los bellos y grandes edificios de la capital de la Monarquía, sin los cuales queda privada de su mas bello ornamento; que irán conformes con exigencias públicas muy respetables y dignas de tomarse en cuenta; que prevendrán inculpaciones que pudieran hacerse, y proveerán sobre el mejor destino de los bienes Nacionales: En fin que mandarán se suspendan las demoliciones acordadas y rematadas; y que ni en estas ni en ningunas que se propongan, se proceda sin contar con la Academia, removiéndose de este modo por los medios legislativos cualquiera dificultad ú obstáculo que pudiera haber en razon de los Decretos del Gobierno.

Nada pide para sí la Academia, todo es para la Nacion; y todo lo espera de la justificacion, patriotismo é ilustracion de las Cortes. Madrid 6 de noviembre de 1836.

Por la Academia

*Marcial Antonio Lopez,*

*Secretario.*

# SEÑORA.

**L**a supresión repentina de los Conventos y Monasterios de España ha causado en las artes un efecto que se siente mejor que se esplica, y á falta de medidas preparatorias que podian haber puesto á cubierto tanta riqueza artística como en ellos habia; la Academia de San Fernando ha creído muy conforme á los grandes fines de su instituto dirigirse á V. M. para presentarle reverentemente las observaciones que en Junta plena, con asistencia del Protector Presidente, Consiliarios, Académicos de Honor y los mas grandes Profesores de las tres Nobles Artes se ha celebrado por largo espacio de tiempo en el dia 21 de este mes.

Mientras que este Real Cuerpo reuniéndose muy frecuentemente procuraba por todos los medios impedir el estravío de tanta preciosidad artística esparcida por toda la España, que la codicia de naturales y la sagacidad de los extranjeros buscaba ansiosamente con el oro en una mano y los catálogos en la otra; mientras que favorecido por vuestro Secretario de la Gobernacion que con incansable celo estendia su atencion á todas partes para que se recogiesen cuidadosamente y se conservasen, escitando el celo de los Gobernadores Civiles de todas las Provincias, acogiendo benignamente cuantas observaciones le dirigia la Academia; procuraba se erigiesen Museos en los puntos convenientes; se alzaba el grito en esta Corte por la imprenta periódica denunciando la pérdida de muchas pinturas y el peligro de que desapareciesen otras que infinitos agentes esparcidos por todas partes bajo